

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de patricio interés, defende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificación, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición y concurso, presupuestos nivelados, contribuciones y rentas pagadas al ordinario de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engrasos, vengan de donde vinieren son combatidos raramente y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, cosas del bien, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por ser variada y repuntante a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que publican con la firma o inicial de sus autores. No se devuelven los originales artículos y comunicaciones que no envíen, aunque no se les dé publicidad en el período.

En Granada, un mes, 175 pesetas. En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del En N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado) 6 En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado) 17.50 En el extranjero, un semestre, (pago anticipado) 20 En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (id. id.) 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR, LUIS SECO DE LUCENA. Oficinas e Imprenta: Calle de Buenavista, 6. EJEMPLARES PUBLICADOS del día 10 hasta del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos línea en la 3.ª.—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado). ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

«EL DEFENSOR» EN AFRICA Desde Tetuán.

16 de julio de 1887. Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy Sr. mio: Todavía en esta se están reiterando las órdenes que se dieron hace algunos meses, prohibiendo terminantemente el uso del tabaco y plantas narcóticas. En uno de los días de la anterior semana, hubo de procederse a la destrucción de todas las existencias de tabaco en rama y polvo de quif que aun en esta población quedaban.

Amontonadas al efecto aquellas sustancias en el sitio conocido por Bal El-ramaz, para ser incendiadas, muchos vecinos de Tetuán que sin duda no estaban conformes con la prohibición de S. M. el Sultan, se llevaron la mayor parte, a pesar de la vigilancia ejercida por los As Kris que las custodiaban, no pudiendo por consiguiente ser incendiada más que una pequeña cantidad.

Aquí no ocurre novedad en lo relativo al orden público. En cambio, respecto a los alrededores de Tetuán no puede decirse otro tanto, particularmente en el territorio de Anyera, en cuya cabila las desavenencias que en la actualidad existen entre los schares de Hafa y El Mazah-el-Duban, originaron hace cuatro días un verdadero combate entre los partidarios respectivos de uno y otro schar, resultando varios heridos, dos de ellos graves, uno de arma blanca y otro de bala.

Noticias comerciales puedo comunicarle las siguientes:

Las operaciones entre los puertos de este imperio y las poblaciones del interior se encuentran paralizadas a consecuencia del Ramadan. Pocas son también y de escasa importancia las partidas de grano que se embarcan para el extranjero, y en Mazagan, a consecuencia de la pequeñez de la cosecha de habas, los precios son demasiado altos para que puedan dejar margen a la especulación de embarque a los mercados europeos.

Las cosechas de aceite, almendras y goma de este año, parece han dado un resultado satisfactorio; circunstancia favorable que podrá animar a poco nuestros mercados, compensando en cierto modo la carencia de operaciones en los granos.

De la corte se sabe, según las últimas noticias recibidas aquí, que el Sultan ha pasado las fiestas del Ramadan en Tedla, de donde parece que la marcha de S. M. a Rabat se habrá de demorar todavía por algún tiempo.

Según me escriben de Tánger, es considerable el número de rifeños que desembarcan en dicho puerto procedentes de Orán, en donde han estado dedicados a las tareas de la siega. Parece que algunos de ellos traen como ahorros cantidades de consideración, lo cual supone un número increíble de privaciones agravadas con la insufrible del clima que suele reinar en Argelia y que solo pueden soportar los rifeños.

Terminaré con el obituario, manifestándole que a principios de la semana anterior falleció en esta, víctima de largo y penoso padecimiento, el hijo del respetable rabino de esta colonia israelita, Sr. Samuel Nabon.

Las simpatías de que con justicia gozaba entre los hebreos de Tetuán, ha hecho que haya sido muy sentida de todos la desgracia que aqueja al Sr. Nabon y a su familia.

Suyo afectísimo, ABD EL CADET EL TETUANI.

Las uvas.

En un puesto de la ciudad, vimos el domingo por vez primera en este año, racimos de uvas blancas. Ya llegaron pues, aquellas de las que se hace el líquido que alegra el corazón del hombre y que, cuya presencia anual anuncia que estamos en pleno verano. Y verdaderamente nos regocija el verlas; parece que la naturaleza ha querido hacer de ellas una de sus frutas predilectas, dotándolas espléndidamente de encantos múltiples. Dejando a un lado su delicado sabor universalmente y en todos tiempos—aun en los más remotos—reconocido, recrea nuestros sentidos la vista de

esos preciosos racimos cuajados de uvas de todos colores desde el verde el morado oscuro, casi negro, que nos hace recordar las magníficas rosas Empeureur du Maroc, con sus aterciopelados pétalos, pasando por una infinidad de diversos tonos a cual más vivos y agradables.

Y qué diremos de sus criaderos, las cepas y las parrales? Diríglas un día de agosto, de esos en que el sol abrasa con sus rayos, a algún viñedo de los célebres pagos Carrascal, ó Macharnudo, y os encantará admirar aquel terreno blanco arcilloso completamente cubierto por cepas, que con sus verdes hojas resguardan y cubren los preciados racimos, que días después se arrancarán cruelmente para ser conducidos, al matadero ó sea al lagar.

Y las parrales? tomasis la molestia de entrar en muchas casas de construcción antigua y en su mayoría vereis una vetusta parra, cuajada de racimos, que defende el patio de los molestos rayos solares y bajo la que nuestros antepasados departían amigablemente saboreando oloroso vino ó refrescando con sabroso gaspacho.

Qué bien describe Alarcon aquella hermosa parra, a cuya sombra se regalaban con sus mismos productos, obispo, corregidor y canónigos y bajo la cual se desarrollan las principales escenas que tan galanamente—como él sabe hacerlo—nos describe en su Sombrero de tres picos!

Y es que las uvas siempre han jugado un gran papel en todas edades y en los más opuestos ordenes de cosas.

Né, que fué el primer pitima del mundo, la tomó de una hata de uvas.

Las antiguas teogonías representaban a Baco, dios del vino, cabalgando en un tonel, coronado de pámpanos y con un racimo en la mano.

La religión católica, que en nada escasea sus alabanzas al Creador, adorna la custodia del día del Corpus, con espigas de trigo y racimos de uvas, que suelen ser siempre los primeros del año. De esta manera ofrece el Señor las primicias de aquellas dos sustancias que más tarde se han de convertir en su cuerpo y en su sangre.

Una de las aplicaciones de la uva más práctica en la presente estación es el agraz (qué rico y fresco está) y qué bien sienta un vaso!

Las uvas son a la vez una de las pocas frutas del Otoño, y su vendimia causa motivo de alegres giras campestres, en que multitud de familias se ausentan de las poblaciones y gozan en el campo de las delicias que ofrece la estación de la poesía, de la poesía impregnada de sentimiento que se respira en los meses de setiembre y octubre.

Tienen las uvas más apasionados que las restantes frutas con que la naturaleza nos obsequia; verdad es que cambia de disfraz varias veces, sufriendo diversas metamorfosis; desde el aterciopelado globito con que se manifiesta en la cepa, simbolizando la juventud y la lozanía, hasta la arrugada pasa que significa la vejez. La humanidad sin embargo se recrea en beber su jugo.

Las uvas pertenecen a la aristocracia de las frutas. Tienen sangre dorada.

En el Ayuntamiento.

A las dos menos diez minutos declárase ayer abierta la sesión del Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Eduardo Gomez, y habiendo asistido los Sres. Alonso Pineda, Artega, Cantos, Caro Riaño, Conde de Miravalle, Diaz Rogés, García Capelli, Guillen, Lopez Sanchez, Lopez Tamsyo, Linde, marqués de Campo-Hermoso, Martin Adame, Medina Fantoni, Ortega, Ruiz (D. Aureliano), Sanchez Gallardo, Sedeño, Zayas Delgado y Zayas Madrid.

El Secretario leyó primeramente el acta de la anterior sesión ordinaria, y despues la de la extraordinaria celebrada para acordar la designación del personal de las oficinas municipales, en cuya lectura se emplearon cincuenta minutos.

El Sr. Artega manifestó que no había escuchado su nombre entre los que formaron la Comisión encargada de hacer economías en el presupuesto; y aun cuando yo no esté completamente satisfecho del resultado—dice—me parece muy justo que conste mi nombre, como que fui uno de tantos, entre los que han procurado una economía considerable al Municipio, ya que algo se ha hecho.

El Sr. Gomez dijo que era muy atendible la indicación del Sr. Artega, y se accedió a ella.

Comienza el Sr. Palacios a dar cuenta del despacho ordinario.

En abril último acordó el Ayuntamiento la expropiación de una parcela de una casa en la Pescadería, por sobresalir de la línea de edificación aprobada. La comisión de Ornato, a cuyo informe pasó el expediente, lo emitió favorable con anterioridad, y el arquitecto municipal tasó en 1738/89 pesetas los 87 pies cuadrados de terreno que debían expropiarse. Se resolvió de conformidad.

Asimismo, con respecto a la expropiación de la casa núm. 10 de la calle del Suspiro, el Arquitecto informa que debe expropiarse una parcela, para su jetar a alineación el edificio, y el importe lo tasa en 2.222/74 pesetas. La Comisión está conforme, y se acordó, por tanto, la expropiación.

Leyose una solicitud de D. Eduardo Esteban, en la que manifiesta que habiendo desestimado el Ayuntamiento una alzada presentada por aquel, para que no se llevasen a cabo las obras de alineación de la Alcaicería, pues perjudicaban notablemente la casa de su propiedad, señalada con el núm. 35 en el Zacatin, por cuya espalda se cerraban sus puertas y ventanas, sufriendo, por tanto, gran depreciación el edificio, pide se le conceda la indemnización de daños y perjuicios.

Dicha solicitud fué pasada a informe del Arqui-

texto municipal, quien dictaminó que procede conceder la indemnización que se reclama, puesto que las obras ejecutadas en la Alcaicería por consentimiento del Municipio, han perjudicado la casa de que se trata.

El síndico señor Durán Lerchundi, no conformándose con la opinión del Arquitecto, emitió informe, haciendo constar que no debe indemnizarse a don Eduardo Esteban. Fúndase para ello en una sentencia del Consejo de Estado, dictada con motivo de un pleito contencioso interpuesto por doña Nieves Montarrey en otra ocasión, por haber concedido el ayuntamiento de Granada a otro propietario permiso para ejecutar ciertas obras frente a la casa de dicha señora, en la plaza de Bibarrambila, cuyas obras quitaban vistas a la casa de doña Nieves Montarrey, y por ello entendía que se la debía indemnizar. El Consejo de Estado—dice el señor Durán en su informe—resolvió que no procedía conceder indemnización alguna, porque es potestativo en los ayuntamientos conceder autorización para hacer obras, aun cuando sea con perjuicio de las vistas que disfruten las casas contiguas. Además se funda el síndico Sr. Durán en que, en virtud de la alzada interpuesta por don Eduardo Esteban, contra el acuerdo del ayuntamiento concediendo permiso para ejecutar en la Alcaicería las obras de que se trata, se dictó una real orden desestimando dicho recurso de alzada, y dejando al señor Esteban expedida la vía judicial, para que a ella acudiese en demanda de justicia si es que el ayuntamiento se había extralimitado en sus atribuciones. Y añade el síndico, que como el señor Esteban no ha reclamado en tiempo oportuno contra esa real orden, se halla caducado su derecho.

Enfrente la comisión de Ornato del parecer del Síndico Sr. Durán, informa acerca del particular de acuerdo con el dictamen del Arquitecto de la ciudad.

En este estado el expediente, se abrió discusión sobre tal asunto.

El Sr. Alonso Pineda pidió se agregara su voto a la opinión del Síndico.

El Sr. Martin Adame dijo que la cuestión es muy complicada, y que era menester que el Ayuntamiento la resolviese con prudencia. Añadió que entendía que no puede concederse la indemnización que se solicita, porque las corporaciones municipales tienen derecho a autorizar obras de cualquier género, sin que nadie pueda reclamar daños y perjuicios porque a su casa se le prive de las vistas que disfruta. Terminó pidiendo a la comisión de Ornato que retirase su informe.

El Sr. Linde Quesada, como individuo de la comisión de Ornato, dijo que en vista del dictamen del Síndico, había ido una comisión a reconocer la casa a que la instancia se refiere, y que a esa comisión la había acompañado el Arquitecto municipal. Que se ha adquirido el convencimiento de que a don Eduardo Esteban se le ha dejado inutilizada su casa, pues se le han destruido las luces que tenía por la calle del Postigo del Tinte, lo cual quiere decir que el edificio ha sufrido una depreciación considerable.

Segue diciendo el Sr. Linde que la sentencia de la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado a que se refiere en su dictamen el Síndico Sr. Durán Lerchundi, no es aplicable al caso presente, puesto que en la demanda de D.ª Nieves Montarrey se reclamaban derechos ilusorios referentes a las vistas que disfrutaba la casa, y cuyas vistas las perdió cuando hubo de edificarse enfrente, y ahora se trata de que el Ayuntamiento, autorizando las obras de la Alcaicería, ha obligado a D. Eduardo Esteban a perder las servidumbres que estaba disfrutando de ventanas y balcones, lo cual es muy distinto.

En este concepto, añade que no es posible que el Ayuntamiento lleve su obsecación hasta el extremo de negar que al Sr. Esteban se ha inferido un daño de importancia en su propiedad, y por consiguiente no es posible que se niegue la indemnización que solicita.

Continúa diciendo el Sr. Linde que ya la Corporación municipal, en 7 de febrero y 21 de marzo de 1885, acordó que podían autorizarse las obras de alineación en la Alcaicería, sin perjuicio de la indemnización de daños y perjuicios que correspondía a don Eduardo Esteban. Y siendo esto así—dice—me extraña que el señor Síndico haya emitido tal informe, cosa que no es cierto a comprender, como no sea que el Sr. Durán estudiara el expediente de prisas, y no haya podido formar fiel concepto de la gravedad de la cuestión.

Terminó excitando a los concejales que aun tengan duda sobre el derecho que asiste el Sr. Esteban, a que examinen el expediente, en la seguridad de que han de adquirir el convencimiento de que es justo el informe de la Comisión de ornato.

El Síndico Sr. Lopez Sanchez usó de la palabra, manifestando que despues que su compañero el señor Durán emitiera el informe de que se trata, fué con una comisión a examinar la casa a que don Eduardo Esteban se refiere, y realmente se ha podido comprender que ha sufrido grave daño en su propiedad. En vista de esto, el Sr. Durán ha reconocido la necesidad de indemnizar a D. Eduardo Esteban, y despues de haberselo aclarado los hechos por virtud de la inspección ocular, no hay discrepancia alguna de opiniones entre el Síndico y la Comisión de Ornato.

El Sr. Martin Adame insiste en que es ostensible la discrepancia de opiniones entre la Comisión y el Síndico, y añade que su opinión es que no se concede la indemnización solicitada.

En vista de esto se procede a votación nominal, sobre si se aprueba ó no el dictamen de la Comisión.

Dijeron si todos los señores presentes, excepto D. Francisco Martin Adame y D. Joaquin Alonso

Pineda, y por consiguiente se resolvió acceder a la solicitud del Sr. Esteban.

El Sr. Gomez manifestó que la Comisión de Ornato no ha indicado cuál sea la indemnización que debía concederse.

El Sr. Linde: La comisión sólo debía limitarse a exclarecer si había ó no perjuicios y daños de que indemnizar. Ahora procede que se instruya un expediente para apreciar la extensión de esos daños. Así se acordó.

Se dio cuenta de una solicitud del Sr. Martin Adame pidiendo dos meses de licencia, por tener necesidad de salir a baños; de otra del Sr. Zayas Delgado en el mismo sentido, y de otra del Sr. Cañas para igual fin.

El Sr. Alonso Pineda: Léase el artículo 120 de la ley municipal.

El Sr. Palacios: No la he traído; pero dice que no podrá el Ayuntamiento conceder licencia más de a la cuarta parte de los concejales.

El Sr. Alonso Pineda: Pues como con estas son nueve las licencias solicitadas, resulta que una no se puede conceder, y a alguno tiene que tocarle quedarse en casa.

El Sr. Palacios: Para esto puede apelarse al orden de fechas de las solicitudes; y en este caso, la del Sr. Cañas tiene fecha más reciente.

El Sr. Gomez: Pues el Sr. Cañas se queda sin veranear por lo pronto.

El Secretario siguió dando cuenta del despacho ordinario.

Por segunda vez quedó desierta la subasta del arbitrio sobre el acarreo de carnes desde el Matadero a las expendurías. Lo mismo ha ocurrido con el de la aduana del mercado. Id. con respecto a los derechos sobre los puestos públicos que se establecen fuera del Mercado, y el arbitrio sobre entradas en los espectáculos públicos. Para los alhories de la Alhóndiga de granos dice el Sr. Palacios que se han presentado proposiciones en armonía con los tipos anunciados en las respectivas subastas, a excepción del alhori núm. 3, para el cual D. Nicolás Ibañez ha ofrecido la cantidad de 100 pesetas, siendo así que el tipo fijado era el de 185. En vista de esto, se acordó anunciar nuevas subastas para los servicios que hemos indicado, y aceptar las proposiciones hechas con respecto a los alhories, a excepción del señalado con el número 8.

Se aprobó una cuenta de 354 pesetas, que presenta un contratista de cal, por lo que se le adeuda por los meses de agosto y setiembre de 1885.

En vista de una solicitud de los vecinos de la Acera del Triunfo, quejándose de los perjuicios y molestias que les causa la feria de ganados que se verifica todos los jueves, por instalarse dichos ganados muy cerca de las casas, se acordó que informe la Comisión respectiva.

Aprobóse una cuenta que presenta D. Guillermo Casares, por la conservación de los timbres eléctricos del Ayuntamiento durante el último trimestre.

Se acordó incluir en el padron vecinal a D. Miguel Meitua.

Se autorizó el establecimiento de un puesto para la venta de sandías en la placeta de San Anton, y otro en la de la Mariana.

Fueron aprobadas en vista de los correspondientes informes de la comisión de Hacienda: una cuenta de gastos menores del Ayuntamiento; otra de 22 pesetas, por la limpia de recipientes urinarios; otra de 121, también por gastos menores del Ayuntamiento en el mes de junio; otra por la limpieza de darros y sumideros en las calles de Mano Hierro, Molinos y Gomez; otra de 262/70, por los haberes de junio de los empleados en las accequias de Aydanar y San Juan; otra de 45/20 por limpieza de hijuelas; otra de 43/20 por la desobstrucción de darros y sumideros; otra de 128 por igual concepto, y otra y otras, todas de escasa importancia.

El Sr. Linde: Señores, todos estos acuerdos que tácitamente estamos tomando son nulos; no hay bastantes concejales en el salón; poco a poco se han ido retirando varios individuos.

El Sr. Gomez: Es que han salido a beber agua. Además, todas estas cuentas están ya informadas por la Comisión.

El Sr. Linde: Si, pero la formalidad exige que haya aquí los suficientes concejales para poder tomar acuerdo.

(Los porteros van en busca de los fugados. Momentos despues entran en la Sala Capitular, algo taciturnos, los señores marqués de Campo Hermoso, Zayas (D. Mariano) y Cobos. Con tal refuerzo, ya puede continuar la sesión.)

Fué aprobada otra cuenta de 14 pesetas, por socorros facilitados a presos transitorios; otra de 84 por igual concepto, y otra multitud de cuentas de una, dos ó tres pesetas, que sería muy pesado relatar.

Leyose una instancia de don Eduardo García Duarte, solicitando que se riegue el Picón.

El Sr. Linde: Eso ya se había concedido en el cabildo anterior.

El Sr. Gomez: Es que el Secretario se habrá olvidado de incluir el acuerdo en el acta de aquella sesión, y lo habrá traído para que conste entre los acuerdos de hoy.

Por tanto, se acordó acceder a lo solicitado.

Dada cuenta de una queja producida contra un fontanero, se acordó que informe la comisión de Aguas.

El Sr. Gomez manifestó que los auxiliares de aguas de las accequias de Aynadamar, San Juan y Santa Ana, que los había dejado suspensos de empleo y sueldo, por no constar en plantilla, ha dispuesto que vuelvan por ahora a sus destinos, con el carácter de temporeros, por ser necesarios sus servicios con motivo de la escasez de agua.

Se concedió autorización para establecer una tabla de carne en la calle de San José Baja, con el

carácter de provisional, hasta que se halle concluido el Mercado.

Se concedió un mes de licencia al escribiente de secretaría D. Francisco Gonzalez, por tener necesidad de que le practiquen una operación quirúrgica.

La señora que adornó la Tarasca para las fiestas del Corpus, presenta una cuenta de 547 reales, siendo así que la cantidad con ella estipulada por tal servicio es la de 280.

(Reñan unos momentos de silencio.)  
El Sr. Linde: ¿Que hable el presidente de la comisión de Festejos!

El Sr. Alonso Pineda: Yo no tengo más que decir sino que así mismo se ajustó el precio con esa señora, en presencia de todos, y por 280 reales se hizo el contrato.

El Sr. Linde: Pues si existe un contrato, hay que atenerse á él.

El Sr. Alonso Pineda: Ahora, si el Ayuntamiento quiere tener en cuenta el mayor trabajo que esa mujer ha prestado, y quiere darle más de lo que se convino...

El Sr. Linde: No, señor; eso no puede hacerse, porque por tal procedimiento nunca se cumplirían fielmente los contratos. Si ahora le ha tocado perder á esa señora, para qué se comprometió á ello: otras veces le habrá tocado ganar.

Se resolvió abonarle sólo los 280 reales estipulados.

Diose cuenta de la solicitud del representante de la Empresa del gas, cuyo texto en otro lugar publicamos, y en la que pide se le abonen las cantidades que se le adeudan.

El Sr. Alonso Pineda usó de la palabra para apoyar tal solicitud.

Dijo que recientemente hizo el Ayuntamiento con la Empresa de la fábrica del gas un contrato, por virtud del cual aquella perdonaba los intereses producidos por las considerables sumas que la corporación municipal adeuda á la misma Empresa, con tal de que la deuda fuese extinguiéndose de una manera regular, y además rebajaba á 28 céntimos el precio del metro cúbico de fluido, que antes costaba á 33. Pues bien—añade el Sr. Alonso Pineda—se convino, que debió haber sido sagrado para el Ayuntamiento, no se ha cumplido hasta el presente; y yo decía: puesto que en el presupuesto actual hay partida para satisfacer créditos anteriores, que de esas 30.000 pesetas á que tal partida asciende se le vayan pagando á la Empresa, por cuartas partes mensuales, las 15.000 pesetas que se le deben; y ya que de una vez no es posible abonarle tal cantidad, es menester buscar esa componenda.

Porque, señores—continúa el Sr. Alonso es necesario hacerse cargo de que el contratista perdonó los réditos considerables que tenía á su favor, y rebajó el precio del gas, con tal de que se le pagaran 10.000 pesetas mensuales. Entónces se dijo: año nuevo, vida nueva; pero ni por esas: y es indispensable, en honor de la seriedad de esta corporación, que ese contrato se cumpla con preferencia á todo.

El Sr. Linde manifestó que como los concejales nuevos desconocen la historia de ese convenio hecho con el contratista del alumbrado público, conviene que la instancia del señor Puigcarbó pase á la comisión de Hacienda, para que informe lo que sea procedente. Porque aún resuenan en mis oídos—dice—las palabras pronunciadas en el cabildo anterior por el señor Alonso Pineda, demostrando que el débito que hay contraído con el Pósito es el que merece mayor preferencia. Y puesto que ya se ha resuelto unificar las deudas y se va á fijar el orden de preferencia que sea más equitativo, justo es que lejos de conceder privilegios, el crédito del Sr. Puigcarbó sufra igual suerte que los demás, pues si se abre la mano para ir declarando preferentes unos créditos y otros, se haría la bola de nieve que aquí no podemos consentir.

El Sr. Alonso Pineda: Yo no vengo aquí, señor Linde, á que se concedan preferencias ni privilegios á nadie, como ha dado á entender S. S.; yo no he establecido privilegio ninguno. Yo lo que hice en el cabildo anterior fué acentuar las razones que había para que la deuda del Pósito se pagara. Hablé por el derecho que tengo de hablar, y como una opinión mía; pero de ninguna manera insistí en que eso se pagara con preferencia; y si hice tal indicación, fué por salvar mi responsabilidad, pues entiendo que había responsabilidad para la corporación, y yo no quiero cargar con responsabilidades.

Sobre la cuestión del gas—prosigue—he hablado hoy por lo mismo, es decir, por salvar mi responsabilidad. Porque es menester tener en cuenta que si el gas no se paga, volveremos á las endadas y traeremos perjuicios á la población, y aún habrá conflictos de importancia, y demás. Porque ello es que el contratista hizo un convenio, y como va que no se cumple el compromiso, dirá: al primer tapon zurrapas, y al fin acabará por dejarnos á oscuras.

El Sr. Linde: Yo no he negado el derecho que tiene el contratista del gas para que se le pague; pero eso no impide que la Comisión de Hacienda emita dictamen, para que la cosa se haga con más acierto y formalidad. Yo tampoco quiero responsabilidades, y precisamente por eso es por lo que deseo ro que se sobre previo informe de la Comisión.

Y en cuanto á lo de los privilegios—continúa el señor Linde—yo no he dicho que el Sr. Alonso Pineda traiga aquí privilegios ni preferencias para nadie; lo que sí digo es que el Sr. Alonso en el cabildo anterior dijo que era crédito preferente el del Pósito, y hoy dice que lo es el del gas; y como las dos preferencias son antagónicas, porque no puede serle más que una de ellas, por eso quería yo que esta cuestión se resolviese con más calma.

El Sr. Alonso Pineda: Yo estoy satisfecho con la explicación del Sr. Linde.

El Sr. Arteaga apoyó el propuesto por el Sr. Linde, y se acordó así.

Seguidamente se dió lectura á la proposición sobre limpieza que en otro lugar publicamos.

El Sr. Alonso Pineda ocupándose de dicha proposición, dijo que ya se ha formado en otra ocasión en el Ayuntamiento un proyecto de limpieza. Aquí—dice—hay una cuestión pendiente: que se recojan los estiércoles y se utilicen bien por el Ayuntamiento ó por un contratista. Si esto se hace así, habrá bulla y se obtendrá buen resultado; pero si no se hace así, por consideraciones á los basureros y á la gente que hay empleada de los pueblos y de arriba y de abajo y tal, no resultará nada en claro. Yo ya he trabajado antes de ahora—concluye—por que se haga tal como he indicado: si no se hace así ¡jalá que haya postor! pero lo difícil; y la cosa tendrá que quedar así.

El señor Caro Riaño habló en defensa de la proposición sobre la limpieza, de que es autor; pero lo hizo tan quedo, que no le oímos.

Resolviéndose que dicha proposición pase á informe de la comisión correspondiente.

Se accedió á una instancia de D. Enrique Villar,

reclamando haberes que se le adeudan, como conserje del cementerio.

Se acordó devolver á D. Antonio Ruso la fianza que tenía consignada, por el tiempo que tuvo los arbitrios sobre entradas en espectáculos públicos.

Terminado el despacho ordinario, el señor Alonso Pineda volvió á usar de la palabra. Yo quisiera—dice—que se vea lo que queda de fondos para el camino del cementerio, con objeto de ver si pueden seguirse las obras, que están paralizadas, en las cuales ya se ha gastado mucho dinero. Y yo decía: puesto que eso hay que seguirlo haciendo, que se inviertan por ahora unos cuantos peones en la explanación para la circulación de carruajes; y luego que venga el invierno que se siga de veras el camino. ¡No vayamos á dejar para la Historia ese recuerdo! Yo creo que lo que se empieza se debe concluir, y por consiguiente, puesto que se ha de hacer, que se libren mil, ó dos mil ó tres mil pesetas, para que sigan los trabajos.

El Sr. Linde apoyó lo dicho por el señor Alonso Pineda.

El Sr. Gomez manifestó que queda muy poco dinero con destino al camino del cementerio, pero que procurará complacer al Sr. Alonso.

Este dió las gracias al señor Alcalde.

El Sr. Gomez: ¿Hay algún otro señor que que quiera hacer uso de la palabra?

(El Sr. Alonso Pineda es el primero que se levanta para marcharse.)

El Sr. Arteaga: ¡No se vaya V., don Joaquín! ¡Pido la palabra!

El Sr. Gomez: La tiene S. S.

El Sr. Arteaga: ¿Hay en el Ayuntamiento inventarios parciales de todos los efectos de la corporación?

El Sr. Palacios: Sí señor: hay inventarios de todo.

El Sr. Arteaga: ¿Así como de la plaza etcétera? ¿Porque como somos aquí nuevos, y demás...

El Sr. Palacios: Pues absolutamente todo está inventariado, Sr. Arteaga.

El Sr. Gomez pretende tocar la campanilla para declarar terminado el cabildo.

Aunque la campanilla no sonó, porque se le había caído el badajo, los concejales fueron desfilando.

Eran las cuatro y diez minutos.

Miscelánea.

**La proposición sobre la limpieza.**  
—Hé aquí la que se presentó en el Cabildo de ayer:

“Los que suscriben, individuos del Ayuntamiento, proponen á la Corporación:

1.º Que el servicio de la limpieza pública de la ciudad, cuyos resultados hasta el día hechos por administración, son de todos conocidos, se saque á subasta por un año.

2.º Que se conceda al contratista como subvención lo que haya consignado para este servicio en el actual presupuesto.

3.º Que las proposiciones en la subasta se concreten á cumplir el servicio por la menor subvención posible de la concedida.

4.º Que la comisión de Beneficencia y Sanidad presente lo antes posible el pliego de condiciones y modelo de proposición.

Que una vez aprobados por el Ayuntamiento uno y otra, se lleve á cabo inmediatamente la subasta.

Granada 21 de julio de 1887.—Eduardo Gomez.—Agustín Caro Riaño.—Francisco Ortega.—Vicente Arteaga.—José M. Guillen.—José Sedeño.—José Linde Quesada.—José Lopez Tamayo.—Rafael Diaz Rogés.—Francisco García Capelli.—C. de Miravalle.—Joaquín Alonso Pineda.—M. de Cantos.—Gumersindo Sanchez Gallardo.”

**Reformas.** Se están llevando á efecto en la cárcel de Audiencia de esta capital, por el nuevo director de dicho establecimiento. Este funcionario, que es el teniente de la Guardia civil Sr. Rubio, se propone mejorar la alimentación de los confinados, así como las condiciones higiénicas del establecimiento.

**La situación de los albañiles.**—Una comisión de cuatro oficiales del gremio de albañilería, estuvo ayer visitando al señor Gobernador civil, á las diez de la mañana, para exponerle la triste situación porque atraviesan.

El Sr. Sellés prometió gestionar vivamente cerca del Sr. Alcalde para que se les facilite trabajo cuanto antes, y demostró interesarse muy de veras por la suerte de los operarios referidos.

La comisión salió muy satisfecha del despacho del Gobernador.

**Quedan complacidos.** El Sr. Lopez Tamayo, nos ruega hagamos constar, y con gusto y en justicia le complacemos, que no fué nunca partidario de la intervención de los arbitrios y que manifestó varias veces su criterio favorable al arriendo en las 300 pesetas que hubo de ofrecer el contratista.

—Los señores D. Mariano de Zayas y don Fernando de Medina, nos piden hagamos constar que al tratarse en la sesión celebrada por el Ayuntamiento el jueves de la ante-

rior semana del arriendo de los arbitrios municipales no estaban en el salon, como resulta del acta, sin que esto implique censura al proceder del Municipio en este discutido asunto.”

**Besamano.** Con motivo de haber sido ayer cumpleaños de S. M. la Reina Regente, se verificó en los salones de la Capitanía general la recepción oficial de las autoridades y corporaciones de la provincia.

El acto tuvo lugar á las doce de la mañana.

**Riña.** A las tres de la madrugada de ayer, se produjo un gran escándalo en la cuesta de la Alhacaba. Varios gitanos habían promovido pendencia, en la que intervinieron las respectivas familias.

Uno de dichos gitanos disparó una pistola, hiriendo de bastante gravedad en el pecho á otro de los que reñían.

Los serenos acudieron, y condujeron al herido al hospital de San Juan de Dios. El agresor apeló á la fuga.

**Economía doméstica.** En nuestro apreciable colega *La Union Mercantil*, de Málaga, leemos la siguiente curiosa noticia:

“Ayer fué citado ante una de las autoridades locales, para que fuese amonestado por su conducta, un vecino del barrio de la Trinidad, corredor de semillas, á quien le ha dado la manía de matar de hambre á sus hijos, no porque carezca de recursos para mantenerlos.

Tiene siete hijos, todos pequeños, pues el mayor no llega á los diez años de edad.

Pues bien, muchas mañanas, cuando se le vanta, reúne á los muchachos, y haciendo que se pongan en fila como los militares cuando están en formación, les dice:

—¿Quién quiere una perrilla y no almuerza hoy?

—Yo, yo, yo, gritan todos á un mismo tiempo, entusiasmados con la idea de comprar alguna golosina.

El hombre reparte la pequeña cantidad ofrecida entre sus hijos, y despues los encierra bajo llave para que no puedan gustarla; y cuando llega la tarde y los muchachos hambrientos empiezan á llorar quejándose de dolor de estómago, vuelve á reunirlos y les dice:

—El que no me dé una perrilla no come.

Con cuyo procedimiento volvía á recoger el poco dinero repartido.

La infeliz madre de estos niños, que los veía morir de hambre, sin poder evitarlo, ha tenido que recurrir á la autoridad para que ponga enmienda.”

**Escándalo.** En la tarde de ayer fué promovido en Puerta Real por un súbdito francés el cual fué conducido á la prevención.

Dicho individuo manifestó deseo de comunicarse con el Cónsul de su nación para lo cual se le facilitó recado de escribir.

**Aguas.** Segun manifiestan los labradores de esta vege, escasean este año las necesarias al riego, y por consecuencia de esta escasez se encuentra algun perjuicio en los cultivos de la presente estacion.

**Errata.** Aunque no acostumbramos á rectificar las erratas en que incurren los cajistas, porque confiamos en que casi siempre las subsanará el buen criterio del lector, lo hacemos hoy de una que cometieron en el número de ayer y que por lo piramidal y extraordinaria, no debe dejarse sin la corrección debida. En el suelto *Aclaraciones oportunas*, donde nosotros escribimos *ánimo*, compusieron los cajistas *cinismo*, lo que destruyó el sentido de la frase, dejándola verdaderamente absurda é incomprensible.

**La cuestión del gas.** Ahora resulta que, apesar de haberse incluido en los Presupuestos la partida necesaria para satisfacer los gastos del alumbrado público, segun el convenio de diciembre, que recordarán los lectores, desde entonces á la fecha ha contraído el Ayuntamiento con la Empresa un débito de 19 278'03 pesetas.

Es una cosa verdaderamente extraordinaria. Si los pagos no se han hecho por completo ¿en qué se ha invertido lo restante de la partida consignada? En espera de oír el dictamen de la Comisión á que se le ha encomendado estudie el asunto, nos limitamos á trasladar la solicitud del Sr. Puigcarbó leída en el cabildo de ayer. Dice:

“Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

D. Joaquín Puigcarbó, como representante de los Sres. Eugenio Lebon y C.ª de París, y Director de la fábrica de gas que suministra el del alumbrado público de esta ciudad, ante V. S. con el debido respeto expone:—Que en 4 de diciembre del próximo pasado de 1886, la Corporación de la digna Presidencia de V. S. se sirvió aprobar las bases de un arreglo hecho con los representantes de la citada Compañía Sres. Raveaux y Santomé, para que ésta continuase encargada de prestar el indicado servicio público. Consistió esencialmente el expresado arreglo, en la rebaja hecha por la Empresa en el precio del fluido; en el otorgamiento de un plazo de cua-

renta años para amortizar por pequeñas partidas mensuales la cantidad que por concepto de atrasos adeudaba el Excmo. Ayuntamiento, y en la renuncia que hacía la misma Empresa de los intereses que debía percibir por razon del citado adeudo. Estas condiciones, tan onerosas para los Sres. Lebon y C.ª, como favorables á los intereses del Municipio y de los particulares, modificaron en gran parte el contrato escriturario de 26 de agosto de 1881, que regía para el suministro del gas y el servicio del alumbrado; y si los representantes de los referidos señores consintieron la rescisión de este contrato y se obligaron á continuar dicho servicio con tan notorios quebrantos, fué sólo porque el Excmo. Ayuntamiento, al aprobar la expresada modificación por su acuerdo de 4 de diciembre del año próximo pasado, se comprometió solemnemente á satisfacer á la Empresa la cantidad de 120,000 pesetas anuales distribuidas por dozavas partes, ó sean diez mil pesetas cada mes, para el pago del consumo corriente y el de la amortización del crédito; cuyo pago quiso garantizar la Corporación, previa la aprobación del Gobierno de S. M. con los arbitrios del Matadero público. No cabe poner en duda el hecho de que el arreglo sucesivamente referido obligó desde luego á las dos partes contratantes y se halla en la actualidad vigente: ya porque el acuerdo en que se aprobó contuvo la declaración de ser ejecutivo desde su misma fecha; ya porque la Empresa que represento viene cumpliendo religiosamente, y el Excmo. Ayuntamiento aceptando el servicio del alumbrado con arreglo á sus condiciones: ya, en fin, porque la circunstancia de hallarse pendiente de la aprobación del Gobierno la garantía ofrecida sobre los arbitrios de la Casa-matadero, ni afecta á la esencia del contrato mientras esta parte no reclame tal garantía, ni dicha circunstancia sería motivo nunca para que la Municipalidad dejase de satisfacer las cantidades devengadas por el gas ya suministrado desde la fecha del repetido acuerdo. De toda suerte, si la Corporación municipal no estuviere obligada al pago de lo ya consumido por la convencion aprobada en 4 de diciembre último, lo estaría indudablemente por el contrato anterior de 26 de agosto de 1881: y no es posible suponer este segundo extremo de la alternativa, aun cuando no sea más que por lo dañoso que habria de resultar á los intereses municipales.

Parecia, pues, que una vez puesto en práctica el arreglo de que queda hecho mérito, los sacrificios de la Empresa Lebon habrían de producir el efecto natural de que el excelentísimo Ayuntamiento cumpliera por su parte las obligaciones que contrajo de una manera voluntaria con tanto más motivo, cuanto que dicha Empresa viene hace muchos años modificando sus contratos y definiendo á las constantes exigencias del público y de la Corporación sin que á la verdad haya visto nunca realizados los ofrecimientos que se han hecho. Pero es el caso que desde el mes de diciembre de 1886 hasta el de junio del corriente año, en cuyo periodo se han debido abonar á la Empresa setenta mil pesetas con arreglo á aquel pacto que ella considera vigente, solo le han sido entregadas cincuenta y cinco mil, quedando por lo tanto un atraso á su favor de quince mil pesetas; y esto sin contar el importe de varias facturas ascendentes á otras cuatro mil doscientas setenta y ocho pesetas y tres céntimos, que tampoco le han sido satisfechas. En total, que en siete meses que lleva de existencia el último contrato celebrado con la Corporación municipal se están adeudando á los señores Lebon y Compañía diez y nueve mil doscientas setenta y ocho pesetas con tres céntimos.

Como comprende la ilustrada inteligencia de V. S. esta situación es insostenible. La Empresa que tiene á su cargo el servicio del alumbrado público, no puede estar haciendo concesiones cada día en beneficio de los intereses de la ciudad, á cambio de promesas ilusorias y de cantidades imaginarias que únicamente sirven para aumentar el considerable crédito que ya tiene contra ese Municipio. Si la citada Empresa suministra hoy el gas á 28 céntimos en vez de los 37 y 1/2 á que lo tenía contratado antes; si se aviene á condonar el capital verdaderamente enorme que se le debe, pues que á tanto casi equivale el reintegrarse de él sin intereses á los cuarenta años es bajo la base imprescindible de que se le retribuya sin menoscabo alguno con la cantidad pactada; porque sin necesidad de acudir á consideraciones legales que justifican perfectamente estas exigencias, no hay Empresa en el mundo por estrecha que sea su administración, que pueda realizar el milagro de costear las necesidades que le imponen sus compromisos, y no percibir jamás lo que por razon de ellos devenga y se le debe.

Por otra parte, no comprende esta representación como de esa manera puede taltarse por la Corporación Municipal al cumplimien-

to de lo convenido, sin infringir gravemente las prescripciones de su misma ley orgánica. No es mi ánimo con esto ofender la administración de los predecesores de V. S. á quienes protesto guardar el debido y justo respeto; pero séame lícito observar, que tratándose de un servicio permanente como el del alumbrado público, para cuyo pago tiene que existir y existe sin duda partida suficiente en el presupuesto, es por todo extremo raro y anómalo que se venga desatendiendo esta obligación, al punto de haberse producido el estado de cosas que actualmente se lamenta. Este defecto de las anteriores administraciones, nada conforme ciertamente con las reglas aplicables al manejo de la Hacienda municipal, no es de esperar siga adelante bajo la presidencia y ordenación de V. S. pero no por esta seguridad de que habrá de abonar puntualmente lo corriente se está en el caso de que esas diez y nueve mil doscientas setenta y ocho pesetas y tres céntimos, ó al menos, de que las quince mil que á la Empresa se están debiendo por el completo de las setenta mil, correspondiente á los meses de diciembre de mil ochocientos ochenta y seis á junio último queden sin hacerse efectivas y relegadas para siempre á la condición de las muchas más que constituyen los atrasos. Si ha transcurrido el ejercicio dentro del cual debieron abonarse esas quince mil pesetas medios tiene el Excmo. Ayuntamiento de reparar ese lamentable descuido; y justo es que se repare siquiera sea por equidad y en fiel observancia de un convenio apenas principiando á regir y que no debe quebrantarse. Por todo ello, pues y sin otras consideraciones,

Suplico á V. S. se sirva disponer, se dé cuenta de esta solicitud en la sesión más próxima que deba celebrar el Excmo. Ayuntamiento y resuelta que sea por este en el sentido que interese, ordenar el pago de las cantidades que se están adeudando á mis principales por el servicio del alumbrado público según el acuerdo de fecha cuatro de diciembre de mil ochocientos ochenta y seis; pues es gracia que no dudo merecer de la misma corporación y de la rectitud de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.—Granada 20 julio 1887.,

Efeméride.

22 DE JULIO DE 1812.

Batalla de Arapiles (Salamanca.) El general inglés Wellington, á quien tantos recuerdos de gratitud debemos tributarle por sus beneméritos servicios en defensa de la independencia de nuestra patria y de la monarquía de Fernando VII, hallábase al frente del ejército aliado sosteniendo la campaña contra los franceses en el territorio de Castilla la Vieja entre Valladolid y Salamanca, cuando al llegar al pequeño pueblo de Arapiles consiguió dar alcance á las fuerzas enemigas que en número de 47.000 hombres mandaba el general Marmont. Aunque á go superiores en número las de los aliados, tenían en cambio la desventaja de no ocupar como aquellos las favorables posiciones de los cerros llamados Arapil grande y pequeño que circundan al pueblo, así que confiando en el número y valor de su gente dió orden de atacar por tres distintos puntos. Dos horas y media bastaron para conseguir una derrota en el campo de los franceses, pues aunque la lucha se prolongó hasta el anocher y aun en la madrugada del siguiente día volvió á reanudarse, todo se redujo ya por parte de los vencidos á defenderse en retirada. Allí fué herido el mismo general en jefe, su segundo caudillo Bonnet, y otros varios oficiales y soldados que en unión de los muertos y prisioneros hacían un total de 15.000 hombres. Igualmente perdieron 27 cañones, dos águilas, seis banderas y otros trofeos. Por parte del ejército aliado hubo que lamentar también la pérdida de más de 5.000 soldados entre muertos, heridos y prisioneros. La batalla de Arapiles ó de Salamanca, como la denominan los franceses, colmó de honores y recompensas al ilustre duque de Ciudad-Rodrigo,

Lord Wellington, lo mismo por parte del gobierno británico que por las Cortes de Cádiz, que por unanimidad acordaron condecorarle con la insignia órdon del Toison.

CHARADA.

Ayer, querido S., leyendo tu charada, involuntariamente pensé en un caso extraño que, hallándome muy lejos, muy lejos de Granada ocurrió por el año... al caso no hace el año. Rondando yo á una chica muy linda á quien adoro allá en una calleja de forma muy torcida, soltó la voz un prima con otro idem á coro dejando mi cabeza bastante dolorida. Un puntapié solte; más el, aprisionando mi pantalon flameante de dos con la tercera lo tuvo entre sus garras mordiendo y arañando, hasta dejar al pobre como si no existiera. En esto el dos segunda de la verdad rondada, que vióme allí en la calle, colmado ya de enojo, viniéndose hacia mí, soltóme una puñada, que á peso el buen señor me deja sin un ojo. Aqueste fué el suceso del cual ahora me equatro; de no haber recobrado la calma que perdiera, la calle de mi todo, que fuera su teatro con un cuarto de sangre tal vez hoy se tiñera. J. L.

Solucion á la anterior.—CALABAZAS.

Telegramas á «El Defensor.» Madrid 21, diez noche. Ha regresado Puigcerver. Mañana regresará Sagasta. Están firmados los nombramientos de la combinacion de gobernadores. Aumenta el cólera en Sicilia. F.

Los veranos más calurosos.

Que el calor es general y más elevado proporcionalmente en el Norte que en el Mediodía de Europa, nos lo demuestran las lamentaciones de los periódicos franceses, ingleses, y de otras zonas análogas.

Antes de la invención del termómetro, era difícil de apreciar debidamente lo extremado de la temperatura de un verano, en los climas europeos. Hay muchas extensas noticias de los inviernos más rigurosos de cada siglo, porque para apreciar este rigor ha habido siempre un fenómeno natural al alcance de ignorantes y de sabios: los hielos y su dureza.

Así en la larga lista que publicamos este invierno pasado respecto de las temperaturas más bajas á que se había llegado en Europa durante nuestra era, pudimos señalar fenómenos tales, como quedar helado el Mediterráneo, poderse pasar á pie enjuto el canal de la Mancha, acampar un ejército sobre el Danubio, alcanzar el hielo un espesor de muchos pies en el mar Negro, hechos todos conservados por la historia y que sin necesidad del termómetro nos prueban hasta qué grados debió bajar la temperatura.

Para el calor no hay un fenómeno tan visible que pruebe sus rigores. De esa suerte, únicamente de aquellos veranos en que se produjeron fenómenos extraordinarios se conserva recuerdo.

Considerábase, pues, como el año del más extremo esto en todo el siglo VI de nuestra era, el 587; del VII, el 685 del VIII, el 775; del IX, el 852; del X, el 995; del XI el 1000; del XII, dádase entre el 1122, 1133, 1135, 1130 y 1137, de los cuales refieren horrores los cronistas de aquel tiempo; del XIII, fué el más cruel el del año 1277; del XIV, el 1352; del XV, el 1473; del XVI, el 1540; del XVII, el de 1686, y ya del XVIII y XIX con las observaciones continuas y termométricas, se registran varios muy extremados, á saber: 1701, 1705, 1712, 1726, 1727, 1781, 1793, 1811, 1818, 1822, 1832, 1834, 1842, 1846, 1857, 1863, 1865, 1871 y 1876.

No quiere esto decir ni mucho menos, que nuestro siglo y el inmediato pasado, hayan sido más abundantes en estos rigurosos, antes bien, que no se han dado en ellos los terribles fenómenos que en otros siglos; pues si hemos de creer á los cronistas, en 995 se searon los rios, y los árboles legaron á inflamarse espontáneamente. Lo que hay es que ahora se puede apreciar el rigor de un verano, sin que se llegue á esos extremos.

En el siglo XII, por haber venido consecutivamente cuatro veranos extremados, los estragos fueron horribles. Secáronse los manantiales, aun aquellos que nunca habían dejado de correr; los rios más caudalosos pudieron ser atravesados á pie enjuto; los ganados morían de sed por millares de ca-

bezas; los hombres mismos perecían por no hallar agua para las necesidades más indispensables. En las ciudades, utilizando los pozos y las cisternas, hubo que poner la ganta á racion de agua como en los sitios. Los frutos se secaban en los árboles y éstos perdían hasta las hojas. Los pájaros que no cesan á la tierra asfixiados, huían á otros climas y apenas se veía alguno. Lo mismo sucedía con la caza.

Las maderas de puertas y muebles crugían y se abrían por todos lados. La tierra presentaba enormes grietas y eran frecuentes los desprendimientos. Al menor descuido se producía el incendio y no había con qué apagarlo, sino arrojando tierra sobre el fuego. Las enfermedades vinieron á completar ese cuadro desolador.

El verano del año 1000, que había sido tambien muy riguroso, contribuyó á excitar el terror generalmente producido por la idea de que en aquel año había de acabar el mundo.

Y ocurrió en algunas comarcas que por efecto del calor y de la sequía vieron las gentes, bebiendo al mismo tiempo, en alguno de los rios que se seccionaron, animales tan opuestos en sus instintos y tan enemigos como el lobo y el ciervo. De lo cual dedujeron, que se cumplía lo anunciado por Isaías cuando afirmaba que al fin de los tiempos pacieran juntos el lobo y el cordero, y el leon comería la paja y el grano como el buey.

Por un accidente verdaderamente singular con el otro Terror, con el de 1793, coincidió tambien un rigurosísimo verano, que á esta circunstancia añadió la de cambios tan bruscos que durante el mes de mayo el termómetro estuvo algunos días bajo cero, y en el 4 de junio señalaba ya 38 grados. Así los desastres de la estación se unieron á los de la revolución para hacer aquel año más terrible.

En nuestro siglo los veranos fuertes han sido muchos, pero sus estragos no han llegado afortunadamente, ni con mucho, á los que nos acusan las crónicas de otros siglos, y lo que hay que pedir á Dios es que siempre podamos repetir esto mismo.

Cartera oficial.

Boletín oficial de ayer. Anuncio de subasta del trozo 2.º, seccion 4.ª de la carretera de Málaga á Almería, que se efectuará el día 23 de agosto.

Circular cominando con la multa de 50 pesetas á varios ayuntamientos si no satisfacen las dietas devengadas por los delegados que han formado las cuentas municipales respectivas.

Edicto del gobernador civil admitiendo una solicitud de varias acciones de la mina de hierro denominada «San Francisco.»

Edictos de los alcaldes de Laroles, Cúllar Vega, Dúlar, Guajar Fondon, Alfacer, Maracena, Churriana, Ferréira, Nechoita, Santa Cruz y Melegis, declarando terminados los repartimientos territoriales respectivos.

Id. de los de Macina Bombaron y Bérchules sobre los repartimientos de consumos.

Id. del de Puebla Don Fadrique referente al apéndice al amillaramiento.

Id. del presidente de la Comision para la reconstrucción de la presa del Alamo, de Cúllar Baza, sobre terminación del repartimiento correspondiente.

Edicto del Juez instructor del Sagrario llamando á un sugeto conocido por José, para responder en causa sobre lesiones.

Id. del de Motril llamando á José Hidalgo, sobre causa por lesiones.

Id. del de Guadix, llamando á José Higuera para hacerle saber la sentencia dictada en causa sobre coaccion.

Id. del del Campillo de esta capital, declarando electores á varios vecinos de Dilar que lo habian solicitado.

Edicto del fiscal militar de la Isla de Cuba, llamando al comandante que fué del batallon de Maria Cristina, D. Faustino Carrero para responder á cargos que en sumaria instruida en aquella plaza resultan contra él.

Id. del de regimiento de Zapadores Minadores, (Sevilla) llamando al desertor de aquel regimiento Juan Martinez Puído.

Tarifas de franquico para el territorio de Camerou, en la costa occidental de Africa, que ha entrado á formar parte de la Union universal de correos.

Anuncio de subasta de varias fincas en Peligros por pago de deudas para el día 12 de agosto en el Juzgado del Campillo.

Cuotas municipales de Trevez, Cadiar y Molvizar.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes, del día de ayer: Carnero, 1 peseta 26 cts.—Vaca, 1 pta. 40 cts.—Ternera, 1 peseta, 45 cts.

Servicio de la plaza para el día 22 de julio de 1887.—Parada Antillas.—Jefe de día, D. Enrique Vilchez, comandante de Antillas.—Hospital y pro-

visiones, 3.º capitán de Santiago.—Sargento de Hospital, vigilancia y paseo de enfermos, Antillas.—Por órden, el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 21 de julio de 1887. A tura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana... 702'61. Direccion del viento... SO. Estado del cielo... Despi. Temperatura máxima del aire á la sombra... 30'1. Temperatura máxima del aire al sol... 39'9. Pluviómetro... 00'0. Termómetro tipo, á las tres de la tarde... 28'6. Pronóstico del tiempo, bueno.

Vistas. Las señaladas para el día de hoy por la Audiencia de este territorio, son las siguientes: Sala de vacaciones.—Contra Juan Cervantes, por asesinato. Juzgado instructor el del Camoillo.

Bolsa de Madrid. Cotizacion del día 18 de Julio.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMO PRECIO, MOVIMIENTO (Alta, Baja). Rows include Deuda perp. al 4 0/0 int., Idem id. pequeños, Idem id. fin corriente, etc.

Gaitos.

Día 22.—Santa María Magdalena, penitente.—Jubileo 40 horas iglesia de Santa María Magdalena; á las diez y media funcion, predica D Miguel Lopez, á las cinco y media la novena de Nuestra Señora del Cármen, y de la Santa.—En el Angel Custodio, misa cantada al Santísimo Cristo de San Agustín; en San Pedro á San Francisco de Paula.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario; á las ocho y media, misa mayor; á las cinco y media se hace la novena de Nuestra Señora del Cármen, y predica D. Emilio de la Riva.—La misma novena se hace en las Carmelitas calzadas, y será orador D. Gaspar Carrasco.—En los Hospitalicos, Santa Maria de la Alhambra y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora del Cármen, en la Catedral.

Sres. Scott y Bowae. Oviedo 5 octubre 1885.

Muy señores míos: Tengo verdadera satisfacción en certificar que desde el año 1883 que conozco la Emulsion de Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos, vengo empleándola tanto en mis clínicas del Hospital Provincial, cuando era decano de Cirujía, como en mi clientela particular y en el Hospicio Provincial, en los casos de escrofulismo y raquitismo, catarros bronco pulmonares y en aquellos casos de consumion con calentura, que podían curarse sin que tuviese ni uno solo de que arrepentirme, en tan dil ta'o tiempo.

Dr. PLACIDO A. BUILLA.

Se alquila un gran local en este Alcantarilla ó Banco del Salou de 17 varas de largo por 10 de ancho, con soldos columnas en el centro, propio para talleres, coches, fábricas ó cosas análogas que demanden grande espacio. Hay además un solar de 5000 pies unido á este local del que tambien puede disponerse.—En casa del Sr. Villatoro darán razon.

Se arrienda una huerta llamada de la Hacencia de Arabuleila, con casa de labor y cabida de ciento nueve marjales ochenta estadales de tierra de riego.—Para saber las condiciones y precio del arriendo, cuesta de Gomez, núm. 9, su dueño don Antonio Bassieres.

Petróleo libre de explosion, luz brillante, á 40 céntimos de peseta libra. Vinagres de inmejorable calidad.—Placeta de Castillejos, 9, frente á la lotería.

Vinagres. En la Puerta Real, «Fonda de la Victoria», se vende legitimo de Yema, á 14 reales la arroba, y á 4 cuartilla.

—210— bondades; así es que la emoción la embargaba.

—¡Ah!—exclamó llena de gratitud.— Puesto que usted lo desea, vendré á menu do á verle y hablaremos de Mariana.

—¿En dónde estoy?

Un aldeano á quien hizo la anterior pregunta, le recordó que se hallaba en los confines del departamento.

Al día siguiente regresó á Malauze, avergonzada, como si fuera responsable

Rosalía recuperó la razon con la misma facilidad que la había perdido.

Hacia más de un mes que vagamundeaba, según su costumbre; recorrió más de la mitad de las poblaciones de la comarca, y un día, en medio del campo, se dijo:

—¿En dónde estoy?

Un aldeano á quien hizo la anterior pregunta, le recordó que se hallaba en los confines del departamento.

Al día siguiente regresó á Malauze, avergonzada, como si fuera responsable

—214— más de que mi sino es ser eternamente desgraciada.

—¡Bah!—exclamó Rosalia, obedeciendo al impulso de su afecto maternal.—No tengas cuidado: el año próximo no te arrojare de mi casa. Ya tomaré mis medidas para evitarlo. Mucho tiempo antes, llamaré á las puertas de un hospital y recomendaré que me encierren para cuando llegue el caso, manifestándoles que se lo pido para que no me vea otra vez en la irge situación de hacer sufrir á mi querida sobrina; mejor dicho, á mi hija. ¡Vamos! Ven... tú no puedes permanecer aquí.

—De ningún modo, tia—contestó Albania.—No quiero que por mi tengas necesidad de pasar algun tiempo en un hospital.

—Eso no deshonra á nadie.

—Ciertamente, pero, ¿de qué serviría tu sacrificio? Hay en mi frente una mancha que nada en el mundo puede lavar.

—Yo disculpo tu falta.

—El mundo es más cruel que tú, quer

—207— curaba pasar la mayor parte del tiempo en Faveyrolles.

Una tarde, á fines del mes de agosto, se ocupaba Esparratt en apuntalar las ramas de un melocotonero, cuando una voz dulce y temerosa pronunció estas palabras detrás de la empalizada que cerraba la propiedad:

—Buenas tardes, Sr. Esparratt.

Al oirla, se estremeció el anciano. Le había parecido oír la voz de Mariana; pero Mariana hacía ya tanto tiempo que no hablaba! No; no podía ser ella. Descorazonado, volvió de nuevo á su tarea.

—Buenas tardes, Sr. Esparratt—repitió la misma voz.

Sobresaltado, se volvió y reconoció á Albania. Durante un momento el viejo y la joven se contemplaron silenciosamente; ambos sentían idéntica opresion. Aquel encuentro evocaba en los dos tantos y tan inolvidables recuerdos, que les era imposible explicarse lo que pasaba en su alma. ¿Cómo el viejo Esparratt, en vez indignarse ante aquella inesperada visita, parecía experimentar una dulce emoción? ¿Era



La Union

EL FENIX ESPAÑOL.

antes,

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS.

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.251.080 Rs. vn.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

117.398.236'85 Rs. vn.

Oficinas, Olveaga, 1.—Madrid. Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.

El verdadero Naranjo.

Almacén de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Maños 5 y de las Moras.—Este añejo y acreditado establecimiento se ha dedicado a expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quincenas, en corambres dispuestas para el efecto.

La Inglaterra. Situada en el paseo de la Alameda Principal, núm. 48, en Málaga.—Este magnífico establecimiento, á la altura de los mejores de su clase, ofrece al distinguido público granadino sus elegantes habitaciones, con vistas al mar, y cocina francesa y española.

Las cocheras de carruajes de lujo para alquiler, propiedad de D. Juan Jimenez, que estaban situadas en la calle de Mano Hierro, se han trasladado á la calle de San Juan de Dios, núm. 3, agencia de transportes de la señora viuda de Mena.

EMULSION SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Poses todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.

Valdepeñas por el propio cosechero.—El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradece á la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo al público no confunda estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdepeñas más que el nombre.

Enfermedades secretas. El tratamiento de las Cápsulas balsámicas del doctor Lapresa es la curación pronta y radical de las Enfermedades de la vejiga y uretra, y de todos los flujos mucosos sean ó no virulentos, Blenorragias, Blenorreas, (purgaciones) agudas y por crónicas y rebeldes que sean á todo tratamiento, leucorrea, (flujo blanco en la mujer), poluciones-espermatorrea, Catarros de la vejiga, agudos y crónicos, orina mucosa, irritaciones, incontinencia y retención de orina y demás afecciones de las vías urinarias, con las verdaderas Cápsulas balsámicas del doctor Lapresa (único y especial tratamiento).

Se arrienda una huerta con la casa y 55 marjales de tierra, pago de Arsubeilla, de este término y cuatro hazas con 105 marjales de tierra de riego, pago del Arbenal, de este mismo término y del de Armillá.—El encargado para ello, D. Miguel Suarez, habita en la calle de San Pedro Mártir, núm. 31, y él dará razón del precio y condiciones del arriendo.

Se alquilan dos graneros de gran cabida, y excelentes condiciones, situados en la calle del Rector Argüeta, junto á San Juan de Dios.—Llaves é informes, Almona de San Juan de Dios, 5.

Una papelería antigua y en buenas condiciones, se vende en la calle del Moral de la Magdalena, núm. 23.

Se arrienda la cortijada de Faucena, término de Iznalloz, con tierras de riego y secano, pastos, bellota, esperto y molino harinero.—Detalles, plaza San Agustín, 11, Granada.

Se vende una prensa de fideos, con todos los útiles y enseres necesarios para el ejercicio de dicha industria.—Cuesta de María la Miel, número 6.

Baños frios y templados.—Desde el 1.º del actual están á disposición del público los baños frios y templados del Café del León.—No se admiten abonos.

Ama de cría, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón, acera de San Ildefonso, 40.

Se vende la casa núm. 4 de la calle Horno del Espadero.—En el horno darán razón.

DEPOSITO DE CUBIERTOS

Y ORFEBRERÍA DE METAL BLANCO llamado de Mery-Extra

FELIX CHERON,

en la relojería de Arnaud Sivord.—Reyes Católicos, 8.

El Maillechort es una liga de cobre y zinc en la que el níquel entra en porción variable y la comunica una blancura más ó menos grande que la hace tomar un hermoso color de plata. El níquel dá al mismo tiempo á esta liga cualidades de dureza y de inoxidabilidad relativas que la han hecho apreciar por una respetable clientela que al buscar para los objetos dedicados al servicio de cafés y restaurantes las apariencias de la plata, encuentra al mismo tiempo una economía sin igual y una solidez y dureza incomparables.

El extraordinario empleo del metal blanco (no plateado) al tomar cada vez más incremento, ha creado una liga especial de inmejorable calidad y de la mayor blancura que jamás se ha obtenido, á la cual daremos el nombre de MERY-EXTRA para distinguirla de todas las ligas más ó menos blancas que se exhiben en los comercios con el nombre de metal blanco.

Al mismo tiempo esta fábrica ha aumentado y perfeccionado su instrumental con objeto de poder ofrecer á sus numerosos favorecedores el dicho metal Mery-Extra en las condiciones más ventajosas para el público.

Quien quisiera convencerse puede pasar por el depósito Arnaud Sivord, 8, REYES CATÓLICOS, 8.

CALAHONDA.

Fonda del mar

FRANCISCO LOPEZ JIMENEZ.

Desde 1.º de julio al 30 de setiembre queda abierto este acreditado establecimiento, en el que se han introducido grandes reformas, tanto en la cocina como en el decorado y salones de recreo.

NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS.

GRAN FABRICA DE HILADOS, TORCIDOS Y TEJIDOS DE CANAMO Y YUTE

RIBOT HERMANOS,

33, calle de Recogidas, núm. 33.—Granada.

Especialidad y completo surtido en las hebras rastilladas, tramillas, hilos de enfiar, traillas, cuerdas y maromas de todos gruesos y dimensiones que se encarguen; cañamazos, lonas, gergas, paretas; sequería y costalería de todas clases, para yeso, minerales, azúcar harinas y granos; alpargatería y zapatillas de infinita variedad.

Ventas al por mayor y menor.—Se sirven pedidos á todos puntos.

«Ninguna preparacion es superior á la Quina Anti-Diabética Rocher.» (GACETA DE LOS HOSPITALES) (DE DELMAS, 7 de noviembre 1892).

QUINA ANTI-DIABETICA ROCHER

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la Diabetes, la Albuminuria, la Fosfatemia, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.

Envío gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias de la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS. Evitar las falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R. F. así como el Sello de garantía de Union des Fabricants.

A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial se enagenan seis casas en esta ciudad, parroquia de San Andrés, tres de ellas en la calle de Navarrete números 5, 7 y 9 y las otras tres en la del Lavadero de Zafra números 6, 8 y 10.—El acto del remate tendrá efecto el día 29 del actual, á las 12 de su mañana, en la Notaría de don Agustín Martín Vezquez, sita en la Alcaicería, en la que se encuentran de manifiesto los títulos y pliego de condiciones.

Desde 1.º de Julio han quedado abiertos al público los acreditados baños de mar Apolo en las playas de la Malagueta habiéndose realizado importantes mejoras y con entrada por la avenida de Pries sitio el más cómodo y pintoresco de la ciudad.—El buen acceso á dicho establecimiento hace que los precios establecidos por todos los carruajes y Ripert sean sumamente reducidos.

En la Fonda de Europa se vende Tocino de Jamón á dos rs. y medio libra y codillos á 12 reales arrojados.

FABRICA DE CERVEZA LA ALHAMBRA,

Cruz, 42.

Ventas por mayor, con rebaja de precio.

Servicio á domicilio.

Docena de chicas, 18 reales.

Los avisos se reciben en el despacho central.

Carrera de Genil, 21, Cervecería.

Se vende una berlina con cuatro asientos.—Darán razón, Lucena, 15, portería.

En casa de nueva construcción y con muchas comodidades, se alquila un 2.º y 3.º piso. Además un espacioso salón habilitado para granos y cáñamos.—Calle de Navarrete, núm. 3, contigua á la plazuela del Azúcar, la portera de dicha casa dará razón.

Francés y matemáticas.—Se dan lecciones á domicilio: repaso de estas asignaturas para los exámenes de setiembre.—Cuesta del Pescado, núm. 5 piso segundo.

Se venden los efectos de una tienda de comestibles.—Darán razón, calle de las Moras, núm. 7.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece: tinto superior, 10 pesetas arroba y 2'50 cuartilla.—Blanco, 9 pesetas arroba y 2'25 cuartilla.—No equivocarse, Naranjo Chico.

Joya medicinal. Aguas minerales naturales de Carabaña, salinas, sulfuradas, sulfatado sódico, hiposulfatadas, únicas de su especie conocidas.—Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.—Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.—Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-hérméticas, Anti-es-crofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como reguladoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general. La salud del cuerpo interior y exterior.—Al público en general. Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fe y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña: cuyo base de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.—EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; en los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma. Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.—Para pedidos, reclamaciones y todo lo conveniente á estas aguas, dirigirse á R. J. CHAVARRI Atocha, 87, (plaza de Anton Martín) Madrid.—En Granada, á D. Vicente Cortés.—En Motril: D. Ricardo Carrillo y D. Juan Ramirez Sánchez.—En Loja: D. José Martinez Cortés, D. Rafael Ruiz Matias y D. Aureliano Chemorro.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles en la calle de Navas, núm. 24, 2.º

Se arrienda un granero en el Triunfo, acera de Canasteros.—En la Puerta Real, núm. 13, darán razón.

Se necesita un profesor que tenga buenos caracteres de letra.—Párraga, 5, darán razón.

Gimnasio higiénico y de aplicación de Miguel Zubeldia Párraga, placeta de los Campos Eliseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio de seis y media á ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante.

que Albania se asemeja algo á Mariana? ¿Le inspiró una súbita piedad la situación análoga en que los dos se hallaron? ¿Se enteró porque Albania era la segunda víctima de Héctor, de un Lavareque? El anciano, tan rudo por regla general para con todos, respondió hasta con voz cariñosa á la joven: —Buenas tardes, hija mía. Los dos continuaron mirándose, y en sus rostros se reflejaba á la vez el deseo de acortar la distancia que les separaba y el espanto de verse después de tanto como habían sufrido. Albania fué la amiga predilecta de Mariana, y era también, como su pobre hija, víctima del infame Héctor. Esta circunstancia impulsaba al viejo á mostrarse indulgente y hasta cariñoso con la joven. —Ya tengo uvas maduras—dijo Esparratt, deseoso de entablar conversacion con Albania.—¿Quieres probarlas? —Si, Sr. Esparratt—contestó ella.—Acepto, porque es la primera frase de amistad que oigo pronunciar desde hace mucho tiempo.

banja á la vergonzosa situación en que se encuentra. —¿Yo?—exclamaba llorando la pobre mujer.—¿Yo? ¿Yo maltatar á Albania? ¿Cómo puede ser eso? ¿Fui yo quien la arrojé de mi casa? Aquellas reflexiones la anonadaban. —¡Ah, estúpidas locura, que no sabe distinguir ni siquiera lo que se ama! Pero también la joven tenía parte de culpa. ¿Por qué, sabiendo lo que desgraciadamente le sucedía no había evitado los efectos de su mal? ¿Por qué no había tenido prevision! Desesperada, se dirigió á sí misma las más amargas reconvencciones; corrió á la calle de Mail, donde vivía la víctima de Héctor, y al verla se arrojó en sus brazos y la llenó de besos, murmurando: —¡Perdóname, perdóname! —No tienes que pedirme perdón—contestó Albania.—Ya es que los insultos que me dirigiste, que el trato cruel que de ti recibí, no partían de tu corazón. Te compadecí y me compadecí á mi también; pero todo lo que ha pasado es una prueba

de los trastornos que anualmente experimentaba su cerebro. —¡Pero, señor!—pensaba melancólicamente,—¿no se curará nunca esta maldita enfermedad? Otra preocupación dominaba su espíritu afogado; el recuerdo de Albania. ¿Qué habría hecho durante su ausencia su querida convaleciente? Al llegar á su casa, abrió con ansiedad la puerta y gritó: —¡Albania... Albania!... Nadie respondía y la pobre Loca repitió: —¡Albania... Albania!... El mismo silencio. Poseída de un terror, tanto más penoso cuanto más vago era, corrió á las casas inmediatas, preguntando: —¿Y mi sobrina? ¿En donde está? Entonces la informaron minuciosamente de lo que había ocurrido, subyugando por malicia los detalles más dolorosos. —Es necesario convenir—añadió—en que V. misma, sin querer, por supuesto, es quien ha conducido nuevamente á Al-

—¡Pobre joven!—exclamó el viejo.—¡También tú has sufrido mucho! ¿No es verdad? —¡Ah!—exclamó Albania.—¿Cuántas veces he deseado morir como Mariana! Este nombre, pronunciado de pronto, hirió en el corazón á Esparratt, y sus arrugados párpados se cerraron para contener las lágrimas que brotaban de sus ojos. —No me hables; ya sé lo que es sufrir—dijo el viejo apoyando la mano sobre el pecho.—Tú eras la compañera de mi hija, tú la querías, tú vas á verla al cementerio. Ya lo sé, le llevas amenudo flores. La pobre no puede darte las gracias; pero yo, su padre, joores que no agradezco esas muestras de afecto? ¡Entra, entra en la viña... toma lo que te plazca... ven cuando se te antoje, y no temas nunca ser importunal!... Al ver que Albania vacilaba. —Entra, hija mía—repitió. Aquella insistencia cariñosa y triste á la vez produjo gran sensación en la joven. No estaba acostumbrada á semejantes

que Albania se asemeja algo á Mariana? ¿Le inspiró una súbita piedad la situación análoga en que los dos se hallaron? ¿Se enteró porque Albania era la segunda víctima de Héctor, de un Lavareque? El anciano, tan rudo por regla general para con todos, respondió hasta con voz cariñosa á la joven: —Buenas tardes, hija mía. Los dos continuaron mirándose, y en sus rostros se reflejaba á la vez el deseo de acortar la distancia que les separaba y el espanto de verse después de tanto como habían sufrido. Albania fué la amiga predilecta de Mariana, y era también, como su pobre hija, víctima del infame Héctor. Esta circunstancia impulsaba al viejo á mostrarse indulgente y hasta cariñoso con la joven. —Ya tengo uvas maduras—dijo Esparratt, deseoso de entablar conversacion con Albania.—¿Quieres probarlas? —Si, Sr. Esparratt—contestó ella.—Acepto, porque es la primera frase de amistad que oigo pronunciar desde hace mucho tiempo.